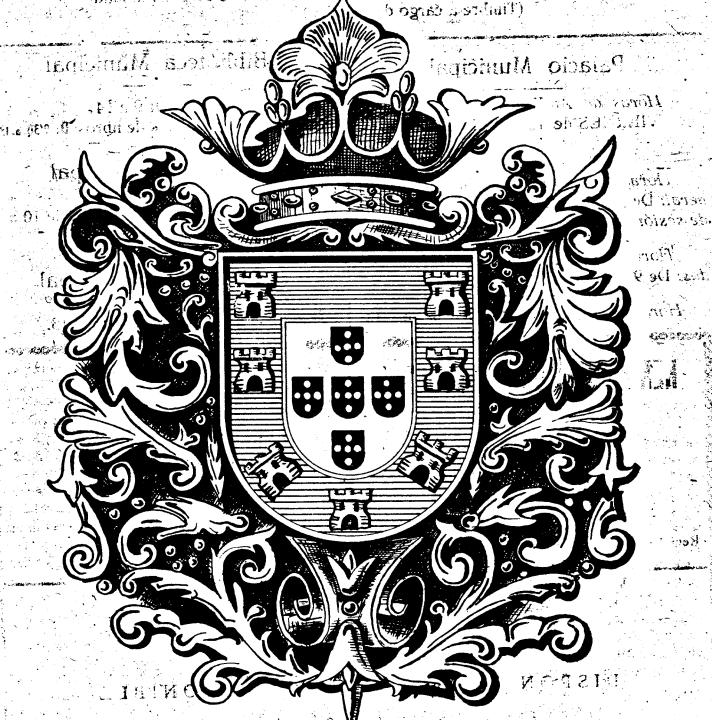
BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA de observation de la constant de la consta

Pirentia a sucitor suc



Año XXXIX

Número 1.977

Direction y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

ATUAN AT A SUMMER OF BOLLIN OFICIAL SEA SEA SEA SEA

El Beletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuítamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción		30'00	ptas.	mes
Anuncio comercial (dozavo página)		50'00	` > .	. 🕽 ,
Suscripción-Anuncio		75'00	>	>
Publicidad General		2 '00	` >>	linea
Ejemplares sueltos		5'00	ptas.	unidad
(Timbre a cargo del público)	4			g =

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los dias de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despaçho al público: D. 975 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 . 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE



DISPONIBLE

al oremi

XIXX 1 of

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

OLET

असामास बं अस्ते हाँ की विशेषांता । ऐसीन एकी

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

men with the control ###27 de Agosto 1964

City and a sample was

不是 一年 人名英格兰人名 人名英格兰人名

rist facilitation i probabilità de la company de la compan llustre Hyuntamiento de Ceuta

को के किया है भेरी को बन्न रहण १८३ सलका वर्ष के एक नवर्ग है छ। El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria celebrada el día 12 del actual, en relación con el expediente de expropiación total de la finca núm. 11 de la calle Cervantes, propiedad de doña Juana Barceló Guerrero, fallecida, ha acorname to be a solder throughter of all sections of the dado:

1.º—No reconocer la condición de interesada en este expediente a doña Catalina Jerez Barceló, ya que no justifica su propiedad, con arreglo a lo determinado en el número 2 del artículo 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ni presenta partición de bienes.

2.º—No reconocer la condición de interesados a quienes no se han presentado dentro del plazo señalado en el artículo 18 de dicha Ley.

Lo que de acuerdo con lo prevenido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Expropiación Forzosa se expone al público por el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Ciudad, para que formularse reclamaciones por cuantas personas se creyeren con THE STREET WEST TO SET THAT THE PROPERTY OF THE derecho a ello.

Ceuta, 20 de Agosto de 1964. processor so se my and the El Alcalde, how Alberto lbáfiez.

Third but a tono divine

नी प्रकार के देश हैं हैं हैं।

EDICTO

人生成的 施爾 医皮肤 经收益的 医水性病 人名英格兰斯 电电子

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión pública extraordinaria celebrada el día 12 del actual, en relación con el expediente de expropiación total de la finca núm. 2 de la calle Jáudenes, propiedad de don Mesod, don Simón, doña Simona, don Joseph, doña Raquel y don Abraham Roffe Abit-Leol, acordó:

1.º-Proceder a la expropiación de la citada

finca inmatriculada en el Registro de la Propiedad a nombre de los citados anterio mente y cuyo solar resultante, tiene una superficie de 98,94 m2, de la que 88,14 m2, se encuentra edificada, y

张西门的第四人 2.º—Proseguir a la tramitación del expediente of foundation de la conforme a la prevenido en 2.º—Proseguir a la tramitación del expediente el artículo 5.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por no haber comparecido en el mismo los propietarios o titulares de la finca a expropiar.

Lo que de acuerdo con lo prevenido en los artículos 20 y 21 de la Ley antes citada, se expone al público por el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que puedan formularse reclamaciones por cuantas personas se creyeren con derecho a ello. 💡

Ceuta, 20 de Agosto de 1964.

466

in the major in the second

El Alcalde, Son Alberto Ibáñez.

. . . b nomsigui stag

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, a responder del suministro é instalación de material de señales luminosas para regularizar el tráfico en distintos sectores BIRG DISTANCE SE . SE 19 COMET CASE de la Ciudad.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

ூர். Ceuta, 20 de agosto de 1964.

y : 5 88 1 1 5 15 15 15 15

Self ab a stronger of any El Secretario, Juan A. Cámpora Gamarra. maranco, sur.

ार्थिक हैं। इस कार**्**क की है। इस्तिया Se advierte por el presente que francurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

are the gleanest dates to the contract of the contract of

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Gabriel Rocamora García, a responder de las obras de pavimentación y acerado del Pasaje Bentolila.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de agosto de 1964.

El Secretario,

Smaller Juan A. Cámpora Gamarra.

प्रकार है में है। नव 468 अंग में रेट के शहरा में अ

ago a mación

ALCONOL AC

· 李· 1997年 - 1996年 - 1987年 - 1887年 - 1

. Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Fernando González Fernández, a responder de los trabajos de pintura de 53 semáforos y 27 barras de discos luminosos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de agosto de 1964.

· The July William J.

moral of the same.

Le contrato posses La El Secretario, to a la cont

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Gabriel Rocamora García, a responder de las obras de pavimentación, acerado y escalera de la calle Fernández de Moratin de la Barriada de Villa Jovita.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de agosto de 1964.

i de la compressión que presidente El Secretario,

्राक्षेत्र विश्वास्त A. Cámpora Gamarra.

EDICTO

El Alcalde-Presidente del llustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

e pablica los Jusyes

d€

Je

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de la finca número 11 de la calle Gómez Marcelo, propiedad por herencia de doña Enriqueta Saavedra Rullán (fall cida), en usufructo vitalicio, y en nuda propiedad de los Pobres de Ceuta, se requiere por plazo de 15 días hábiles contado a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales, a fin de que comparezcan en el expediente a los solos efectos de determinación de los interesados, habida cuenta que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Régimen Local, se entiende declarada la utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Sólo tendrán la condición de interesados las personas definidas en los artículos 3 y 4 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, caso de incomparecencia de alguno de los propietarios o titulares, y en los demás casos previstos en el artículo 5.º de la Ley últimamente citada, a fin de que fueren representados por el mismo.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 19 La de la la la Juan A. Cámpora Gamarra. Al de dicha Ley, cualquier persona podrá formular aleand the transfer of the gaciones a los solos efectos de subsanar posibles reconstrucción se indica:

Propietarios: doña Enriqueta Saavedra Rullán por herencia en usufructo vitalicio y en nuda propiedad de los Pobres de Ceuta.

Superficie Expropiable: 97,10 m.2 de solar.-81,57 m2. de edificación con dos plantas y 8,56 m2. de edificación con una planta.

Linderos: Por su frente o fachada, por donde tiene su acceso, con la calle Gómez Marcelo; a la izquierda, entrando, también con la citada calle de Gómez Marcelo; a la derecha, con finca de doña Purificación Soriano, y al fondo, con solar del Ayuntamiento y finca de doña Ana Ortiz de Saracho.

Lo que se hace público para conocimiento, efectos y oportuna comparecencia y alegaciones de los interesados de ignorado domicilio.

Ceuta, 20 de agosto de 1964.

is a commendative to the spring party

Alberto Ibáñez.

Plantilla vigente con refundición de la de Transición e ideal e indicación de las revisiones que se practican con especificación de los grados retributivos que habrán de regir con carácter definitivo en tanto se produce el acoplamiento con la planti-

de regii con curc	acici	oc _{ji} i		Ila revisac	_			Sounder Sale
ripaliada e i direc	Tran-	,	ي ود	Emolumentos	Jubi-		lalma	Perilo-delineriten
Cargo	sición	Ti.	3	Sueldo base Retribución	lación	3	Revisión E	Surlierer serieseme.
The Hillington Goden of		Bul	inos S grupo	Grupo a).—Técnicos A		nistrativos tivos de Cue	rpos Nacio	onales
Secretario. Interventor. Depositario. Devsis	i	1 1 1	22 21 20	Cl. Scación Cl. Station Clasticación	oinsi ci cients	5	7 Sings	Auxil. us Parm Desinfersor iff
		ou nó:		rupo b).—Técni		nistrativos (Practicante del Lavore
Oficial Mayor. 1.151		1	[20 ≳⊶ 2⊙§	Subgrupo c).—I	•			
Jese de Sección.	0	0	17	De nueva cre	ación.			
Jefe de Negociado con título superior.	1	1	15	A transforma	r en Jefe de	e Negociado o	on título e	lemental.
Jefes de Negociado.	7	7	13					ición y se au- quedan las va-
ignocial de la constant	2 th	eris Lita	سيا ا	Contes de	e Administr de Limpiez : Arbitrios;	rador del Merc a y cinco al p en total dieci	cado, Máta producirse l	dero y Jefe del as vacantes de
la piantilla i va.	(1) (*)	signa		Grupo	a).—Esca	la Auxiliar		
Auxiliares adminis- trativos.				mentan o	dieciseis; se res de Arbi	eis al quedar v itrios y las de	vacantes la emás a efec	s plazas de Re-
(Esiet Paj y de" - e. Rebenitze fin - e.e. O es dos éz a-en -			1 1	cuenta p	lazas.		1.	antilla en cin
		tingnii tingui	A	ubgrupo B.—Pla Asimilados		ciales Admin s Administra	_	de Talesco Municipal
Archivero-bibliote- cario.	1	rtizadi Hi 1	71	diente de clasific ción General de		~ 1 : 1	rles	fuarda/lacco de bere
illimation et a no		ระบาลรู้		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		'écnicos		
islaad	n Six	ancia	os Viei	Subgrupo a).—	-Técnicos	con Título S	uperior	
Arquitecto Inspector Servicio Médico-Jefe Sección Epidemio Iogía y Vacunación	1	1 1	20 Pen	nĀ diente de inform	e de la Dire	ección Genera	l de Sanida	d
farmacéutico Sección Químic Bromatológica. Médico Sección Análisis Clíni cos Bacteriológicos.	1	1		d. s d id.		Id. dd. dd. dd.	d Id.	Decaudadores Jestiones
Veterinario encargado de su especialidad.	1	4 -		d. do id.		Id. IId.	.bI	Agente Recaudt

	Tana			Emolumentos	Jubi-	
Cargo	Tran- sición	Ideal	Grado	Sueldo base Retribución	lación	1911 Revision W. Slite
		11. 5		Retribucion	, our just	or another state, snapic
The second of the second	£.	MANA.		Subgrupo	b).—Técnio	cos Auxiliares
Aparejadores Topógrafo	2	2	10 10	MACCONT	Sales Sales Sales	arante de la contrata en la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del la companya de
Perito-Delineante mecanógrafo	1	1	Pendi			iltas de consulta formulada a la Direc-
Auxiliares delineantes	3	3	Pendi	iente de Clasifica	ición <mark>a r</mark> esi	stración Local. ıltas de consulta formulada a la Direc- stración Local.
Maestros Municipaleo	9	0	10	Amortizadas 1		inguir las restantes que figuran en la
Auxil. Laboratorio Municipal	2	2	Pendi			altas de consulta elevada a la Direc-
Auxil. de Farmacia	5	5	Pendi	iente de Clasifica	ción a rest	stración Local. Iltas de consulta elevada a la Direc-
Desinfector titulado	1	1	Pendi	iente de Clasifica	ición a resi	stración Local. ıltas de consulta elevada a la Direc- stración Local.
Practicante del Laboratorio	0	0	10	e series		la Dirección General de Sanidad.
		egabA-	Solotis	Grupo C.	—Servicio	s Especiales
				Subgrupo	A.—Polic	ia Municipal
and the state of t	(6) e	obs :		Sección a).—Guard	ia Municipal
Jefe Subjefe	1	1	. 10	danie.	65 años 65 »	A transformar en Oficial. A transformar en Suboficial.
Sargento Cabos	1 4	1 4	9 9 7	artida odni ekster Karaji od save	65 *	Se aumenta una plaza. Se aumenta dos plazas.
Guardias	87	97	5	ries Wester	65	A extinguir siete plazas de las con-
			1	- de courre		signadas en la plantilla ideal.
	яЮ́м.	រស់ខ្មែ	is 02351	1884 (514) 22	ión b).—(inardas
Guardas Jurados	б	2	5	terrespond naveral Skradationshud		Una amortizada, otra transformada
	र ५०%	j a	M. M.	ស្លាប់ក្រសួល មួយ ។៖ ស្លាប់ក្រសួល ស្នាក់		en Guardia municipal y del res- to, dos a transformar en guardia
		e.P	1-2-5-5	f 22 4. 8		municipal y otras dos 2 a extinguir.
Celador de Propiedades Guarda Apero Municipal.	1 1	1	5		65 » 65 »	A extinguir. Amortizada.
Guarda Campo de Deportes Guarda Parque Bomberos	1 1	1	3 4		65 » 65 »	A extinguir. A extinguir.
Guardas-fuentes	4	ð	2	rasisan likela imbal di lahi	65 »	Dos amortizadas y el resto a extin-
		. ex	37	i ours		guir con relación a la plantilla de transición.
		don't	Subg	rupo B.—Otros	Servicios	s Vigilancia y Seguridad
	.,		-		Arbitrio	the property and the property appropriate affects of
Laures	1. 16 据	rán e Še	ห์ นำจะใช			S Common a definition of the second of the s
Fieles Recaudadores	5 6	4 6	9 7	18.000 y 17.000 16.000 y 16.000		A transformar en Oficiales. A transformar en Auxiliares.
Vigilantes	51	46	5		65 años	
	1	4	5		65	guir 5. Quedan en total 22 plazas
Agente Recaudación		• 1	,		65 » []	A extinguir.

Cargo	sición	. 11 E	Grado	Retribución	Jubi- lación	Revisión 11.00
Celador Cabos Bombero encargado motores Bombero encargado material Bomberos	1 4 1 1 15	1 1 1 15	9 7 5 5 5 5		65 años 65 • 65 • 65 •	A transformar en Sargento. A extinguir. A extinguir. Se aumentan dos plazas de nueva creación; tres se transforman de auxiliares de Bomberos en Bombero y siete por transformación de chóferes del Servicio de Incendios en Bomberos; en total veintisiete plaza de Bomberos. similares a la de Artes Oficios a Industrias
De la Corporación De la Alcaldía Del S. Incendios Del S. Limp ie za Del S. Ambulancia	1 1 7 6 1	1 1 7 6 1	5 5 5 5 5	Seco	65 años 65 » 65 » 65 » 65 »	A transformar en chófer mecánico. en Bombero. en chófer mecánico. Se aumentan cuatro plazas de chóferes mecánicos quedando fijada la plantilla en trece chóferes me-
Sepulturero Ayudan, sepulturero Telefonistas Desinfector titulado	2	1 5 2 1	4 3		6n b).—Ce 65 años 65 » 6n c).—Te	Link Court C
Administrador Jefe de Nave	1 1	7/2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	9.6	Sec 18.000 y 17.100	ción d).—A	otra denominada de «Servicios Varios» incluyéndose en esta al Desinfector titulado y tres ayudantes de archivo-biblioteca de nueva creación. A transformar en Oficial.
Matarifes musulmán Ayudantes matarife Mozo de Nave Repartidores Jardinero Mayor Capataz-celador Jardineros Auxiliares	1 1 1 3 25	1 1 3 25	5 3 3 3 3 6 5	60 (00) (1) (00) (1) (00) (1) (1)	65 65 65 ción e).— 65 años 65 65 65	

Ce

Ma Al Po

Or Mo Mo

Fi

m pl

gr po

bo

la G gl

				 	Je V. d				
	Tran-	,	: .	Emolumentos	Jubi-	ACT 1			
Cargo		Ideal	Grado	Sueldo base	•	lasse Revisión 1320			
	sición			Retribución	lación	The state of the s			
			<u> </u>	Retribucion					
Sección f).—Artes y Oficios									
Capataz-listero	1 1	1	7 1	16.000 y 16.000	65 años	A extinguir.			
Albañiles	4	4	5	00. 1	65 »	» dos.			
Carpinteros Herrero	4	4	5 5		65 • 65 •	ires.			
Fontanero	1 1	1	5		65	The state of the s			
Pintor	1	1	5		65	Amortizada.			
Ayudantes albañiles	2	2	4		65	A extinguir una.			
carpinterosfontanero	2	2	4 4		65 • 65 •				
Electricista	1	1	5		65				
Peones de albañil	14	14	3		65	Amortizadas dos a extinguir dos			
				ا ما داد این کارد داد این از داد داد داد داد داد داد داد داد داد	,	quedan en total diez plazas.			
Ayudante pintor	1	1	4		65	A transformar en pintor			
	-	e i se ta m e		Grupo	D.— Sul	balternos			
	. :		المراجعة ال المراجعة المراجعة ال						
o senson is	ုင	onserje	s Port	eros y Mozos ad	scritos a d	istintas Dependencias Municipales			
Conserje-administra-				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
dor M. Abastos	1	1	9	18.000 y 17.100		A transformar en Oficial.			
Conserje G. Escolar			1	55.77 ·		navirmana A.A. 100			
«Lope de Vega»	1	1	6			A extinguir.			
Conserje Estación Autobuses	. * * * 1	4	6	10 gr - 1	- 3				
Conserje Cementerio	1	1	6						
Portero Matadero	1	i	5			A tranformar en Ordenanza			
Portero G. Escolar		4 سر		10 19 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	•				
Lope de Vega	1	1	4						
Portero Cementerio Moz E. Autobuses	2	2	4 3		65 años	en mozo . "sb"			
Moz E. Autobuses Moza limpieza Esta-	1				0.7 UIIO CO				
ción Autobuses	1	1	2		65 »	en moza limpieza			
Mozos peones Alma-	6.50	_3 ***	į, i						
cén General	8	7	3		65	Amortizada una, a extinguir una, el			
Mozos C. Urgencia	4	4	3		65 .	resto a transformar en mozos A extinguir			
Mozos C. argencia Mozas limpieza en-	7	T							
fermeras Clínica		,	1 1						
Urgencia.	2	2	3		65 »				
Moza limpieza ayu-	70.0	4	2		65				
dante C. Urgencia Auxiliar topógrafo	1 1	1 1	6		* رن				
Mozos ordenanzas		•		STAN STANSON					
desinfectores 🥠 🚶	6	0	. 4		¥.	Amortizadas 4, a extinguir el resto			
Moza E. Sanitaria	1	1	2		65 *	A extinguir			
Mozo F. Municipal	1 2	2	3	$(\mathfrak{D}_{\mathbb{R}^n})^{\times} = \{ (\mathfrak{D}_{\mathbb{R}^n})^{\times} : (\mathfrak{D}_{\mathbb{R}^n})^{\times} \in \mathbb{R}^n \}$	65 • 65 •	A transformer on magas			
Mozos Fielatos Ordenanza medidor	1 1	1	6			A extinguir E.S. and 39-4000 \$			
Mozos camilleros	2	2	3		65 »	A transformar en mozos			
Mozas evacuatorios		اينا	انا						
públicos	12	13	2	in the second	65 >	Amortizadas 5, a extinguir el resto			
	:	ag met an Agree of the section of Section 1991		Servi	icio de L	impieza			
	17					To the or with the state of the			
Tefe	1	1	9	18.000 y 17.100	!	A tranformar en Oficial 12-51			
Capataces	4	4	5		65 años	A extinguir			
Guarda-mozo Parque	83	1 83	4 3		65 »	A extinguir Amortizadas 5, quedan en plantilla 78			
Barrederos	62	၀၁	ן כ		ا * دن	Amortizadas 3, quedan en piantina 10			

্ হ ৈ চিত্ৰ হৈছে নাট্ নিৰ্মান নিৰ্মান	Tran-	र्मु ह		Emolumentos	'ers a Jubi-	gen gregerier beingen intelger geho. Openet nu gelt Tim ib nu fen som som
াছ ত Cargo	sición	ideal	Grado	Sueldo base Retribución	lación Constant	ন্দ্রক্তিত প্রবিশিষ্টার্থন আন্তর্ভী নিজ বিশ্ নিজ্ঞানিক প্রতিত্তি বিশ্বনাধ্যক স্থানিক স্থানিক স্থানিক স্থানিক স্থানিক স্থানিক স্থানিক স্থানিক স্থানিক স্থানিক স্থানী বিশ্বনাধ্যক স্থানিক
Litter valle of Section	Gra.	, d	ৰ্থ চিতাই:	**************************************	Mercado	
Nozos-guardas Mercado 🐵	6	ŀ	6	garant, and the		Amortizada una, a transformar en mozos las tres restantes.
ી કે	9.5	3.7	10 Sept. 18 Apr.	1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1	Expósito	
Celadora one	1	1	3	ကြောင်းနှင့် ကြိုင်းရှိ ကြောင်းရှိသည်	65 años lacio Mun	A extinguir को अन्य कृति एवं हर्ने के का icipal अक्रमान के अन्य अन्य अन्य किन्य के किन्य अक्रमान के किन्य के अन्य अन्य के अक्रमान कर
Mayordomo Alguaciles Porteros	1 4 3	1 4 3	7 4 4	16.000 y 16.000	4 1878 1879 - 1880 1879 - 1880 1870 - 1880	A transformar en Ordenanzas. A extinguir dos y a transformar en Ordenanza la que queda
Ordenanzas Mozos-l. Ordenanzas Mozas limpieza		8 2 6	3 2		65 años	A extinguir Amortizadas dos quedan cuatro

tendo ante Ceuta 15 de febrero de 1964.

1.63 95

Fledge Made Constitution of El Alcalde, Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

Conforme: El Interventor interino, Firmado: Joaquín Quiroga Pérez.

- Page 19 Thank as the page 19 the

Thirtheans Menn

ल्बित र्राप्त 🐔 अंगरा

alesa filmino imprili na ilini india d De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y disposiciones complementarias, el Iltmo. Sr. Director General de Administración Local ha resuelto, en el día de hoy, visar esta plantilla con las rectificaciones siguientes:

Primera.—La plaza de Archivero-Bibliotecario que aparece en el Grupo A), Administrativos, subgrupo b), Plazas Especiales Administrativas (Asimilados a Técnicos-administrativos), se incluirá en el Grupo B), Técnicos, subgrupo a) Técnicos con título superior, hasta tanto se prodúzca su conversión en Técnico-Auxiliar.

Segunda.—A las plazas de: Perito-Delineante-Mecanógrafo; Auxiliares-Delineantes; Auxiliares Laboratorio Municipal; Auxiliares de Farmacia y Desinfector titulado en tanto figuren en el Grupo B) Técnicos, subgrupo b) Técnicos Auxiliares, se les asigna el grado 10 (art. 3, párrafo 12, apartado b) Ley 108/1963.

Tercera.—Se excluyen del presente visado las modificaciones que la presente plantilla suponga en las plazas de los Servicios Sanitarios respecto de la anteriormente vigente, hasta tanto informe la Dirección General de Sanidad sobre dichas modificaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Madrid 4 de mayo de 1964.

One of the second second the is at a state in firmado ilegible . The in the constitution Un sello en tinta con escudo de España y un texto: Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Administración Local.—Sección 1.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

motion was as as as as Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de 1.ª Instancia accidental de esta ciudad, se

procede a notificar la sentencia dictada en autos incidentales de pobreza promovidos por doña Amalia Rivero Contreras, contra don Juan Prat Caballero, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

😗 SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a trece de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Vistos por mi José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, los presentes autos incidentales de pobreza promovidos por doña Amalia Rivero Contreras, mayor de edad, sin profesión especial, contra su esposo don Juan Prat Caballero, mayor de edad, hoy en ignorado paradero, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar contra el segundo en autos sobre medidas provisionales de mujer casada, y. RESULTANDO...
CONSIDERANDO.. FALLO: Que, estimando la
demanda, debo declarar y declaro pobre a doña
Amalia Rivero Contreras, para litigar contra don
Juan Prat Caballero en medidas provisionales de
mujer casada, con derecho a los beneficios concedidos por la Ley, y sin perjuicio de lo dispuesto en los
artículos 36, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento
Civil—Así por esta mi sentencia, definitivamente
juzgando, lo pronuncio, mando y firmo—José Sánchez Faba.—Rubricado.

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que como Secretario doy fe—Ante mi. Enrique Fernández.

Y para que sirva de notificación al demandado don Juan Prat Caballero, hoy en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Ceuta a catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

konist ngorischeit gest zu Enrique Fernández.

473

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez Municipal, en funciones de 1.º Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado accidentalmente de mi cargo, se tramita procedimiento establecido en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Manuel Moro Montero en nombre y representación de don Santiago Martínez de Septién Gómez y dos más de la siguiente finca.

«Urbana. — Parcela de terreno para edificar (aunque tiene algo de arbolado), por estar dentro del casco de la ciudad de Ceuta, al sitio de la Puntilla, en el Campo Exterior, con una superficie de quince mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados (15.492). Linda: al frente con Carretera de la Puntilla y finca de donde esta se segregó, que hoy es propiedad de la Compañía Mercantil «Unión de Fabricantes de Pan de Ceuta, Sociedad Anónima» (UFA-PANCE, S. A.). Derecha entrando, con la parcela núm. 18 del Plazo General del Campo Exterior de Ceuta y resto de la misma finca de que se segregó, ó sea, la antes dicha de «UFAPANCE, S. A.»; izquierda, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 103 de dicho Campo Exterior de Ceuta, con la parcela 104 de la ceuta de Ceuta, con la parcela 105 de la ceuta de Ceuta, con la parcela 105 de la ceuta de la ceuta de la Ceuta, con la parcela 105 de la ceuta de

rior de Ceuta, con Pabellones Militares y finca de don Ubaldo Martínez de Septién Gómez, que hoy es la misma antes dicha de UFAPANCE; y espalda con lan parcelas 18 y 121 del Campo Exterior de Ceuta».

Se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento de que si no lo verificasen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

Alberto Barbasán.

El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

174

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 347 de 1964 que en este Juzgado se sigue sobre hurto, contra Aomar Lahasen Tuhami, de 29 años, jornalero, natural de Alhucemas (Marruecos) hijo de Lhasen y Fatma, vecino de Buhan (Marruecos) a virtud de denuncia de Joaquín Sánchez Domenech, de 68 años, casado, industrial, hijo de Joaquín y de María, natural de Játiva (Valencia) vecino de Tetuán, domiciliado en calle Mohamed V número 23 con fecha catorce del actual mes de agosto, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Aomar Lahasen Tuhami declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo de No Louis.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Joaquín Sánchez Domenech y a Aomar Lahasen Tuhami, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario, Alba El Enrique Ugedo.

475

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Juzgado de Instrucción

EDICTO

ronse i pena ete respon per majarthanim nA . 92 Habiendo sido detenido el legionario José María Díaz Rivas, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Mondoñedo, Provincia de Lugo, de 25 años de edad, por la presente se anula la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de esa Plaza número 1928 de fecha 19 de Septiembre de 1963.

Dado en Melilla a 19 de agosto de 1964. El Capitán Juez Instructor, - Fdo: José Díaz Seren.

476

EDICTO

Habiendo sido detenido el Legionario Francisco Murcia Izquierdo, hijo de Juan y de Candelaria, natural de Sevilla, de 33 años de edad, por la presente se anula la requisitoria publicada contra el mismo en el Boletín Oficial de esa Plaza número 1743 de fecha 3 de Marzo de 1960.

Dado en Melilla a 20 de agosto de 1964. El Capitán Juez Instructor, Fdo: José Díaz Seren.

477

EDICTO

Habiendo sido detenido el Legionario José María Díaz Rivas, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Mondoñedo, Provincia de Lugo, de 25 años de edad, por la presente se anula la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de esa Plaza número 1907 de fecha 25 de Abril de 1963.

Dado en Melilla a 19 de agosto de 1964. El Capitán Juez Instructor, Fdo: José Díaz Seren.

478

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

EDICTQ

Por medio del presente, se comunica a loss enores que más abajo detallamos, que de no situarse al corriente, transcurrido 30 días desde la publicación de este Edicto en el Boleiín Oficial de esta Ciudad, en sus cuotas pendientes en este Colegio, serán dados de bajas como Agente Comercial, con pérdida de todos sus derechos y anulado su carné profesional.

> Don José Peregrina González. Don Juan Ruiz Zamora.

Ceuta, 14 de agosto de 1964.

El Vice-Presidente, Firmado: Manuel Atencia Bourman.

> El Secretario, Firmado: Luis Espinosa Pérez

> > 479

Juzgado Municipal de Ceuta

Anuncio de Subasta

En méritos de lo acordado en autos de juicio de desahucio por falta de pago seguidos por don Miguel Rosano Delgado, contra don Manuel Centelles Sobrino, en juicio verbal civil número 108 de 1963 se sacan a pública subasta por vez primera y por término de ocho días los bienes muebles embargados al ejecutado consistentes en mercaderías, juguetes y estantería, cuya relación detallada, figuran en el tablón de anuncios de este Juzgado y que están depositados en don Diego Rosano, domiciliado en Agustina de Aragón número 4 y valorados en total en doce mil setecientas cincuenta y cinco pesetas; señalándose para la subasta el próximo día ocho de septiembre del presente año, a las doce horas en la Sala Audiencia del Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas alguna que no cubran las dos terceras partes del dicho avaluo y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos el 10 por ciento efectivo del valor de los hienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Ceuta a 26 de agosto de 1964. El Juez Municipa,

Eduardo de No Louis.

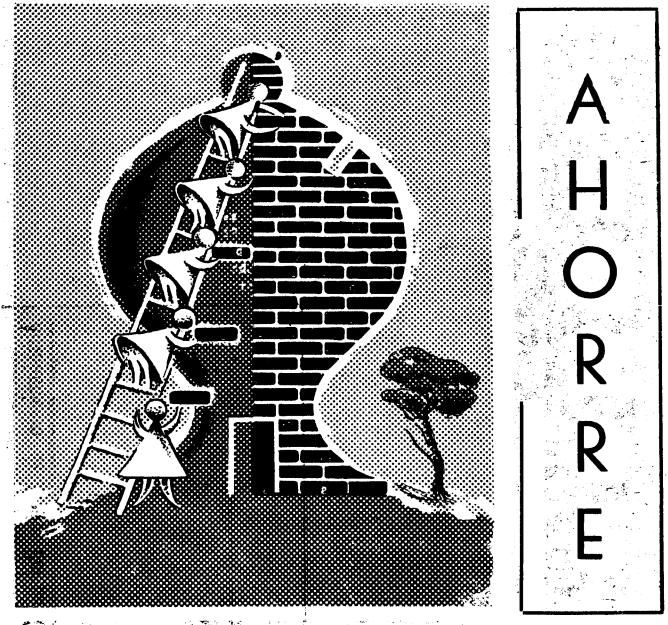
El Secretario, Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23 Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



OPERACIONES EFECTUA QUE

Imposiciones a Un Año

al TRES °/o Interés

DOS Y MEDIO °/o Interés

DOS °/o Interés

DOS °/o Interés

UNO °/o Interés Imposiciones a Seis Meses »

Libretas Ordinarias

Libretas Escolares

Cuentas Corrientes

OMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

l kakturika kultusi ulab pilapangangangan kattuan ka<mark>n kabatinati nostinitan!</mark> Pilapangangangangan katangan katangan kan katangan kan katangan kan katangan kan katangan katangan katangan ka Kan katangan katangan katangan katangan kan katangan kan kan katangan kan katangan kan katangan kan katangan ka

K. With and the Control of the Control

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial FRANQUEO
S.T. D.